AVISO No. 01 CONVOCATORIA PÚBLICA
LP-SVCH-SPI-388-2026

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA "REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER"

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad convoca a todos los interesados en participar en el proceso de **Licitación Pública**

DATOS DEL PROCESO

Nombre entidad	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ
Dirección Electrónica	planeacioj@sanvicentedechucuri-santander.gov.co
Oficina Gestora del Proceso de Selección	**DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ** SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DELEGADA EN CONTRATACION

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA "REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER"**
Modalidad de Selección	Licitación publica	De conformidad con el parágrafo 1 º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. En la actualidad, se requiere celebrar un contrato de OBRA para la **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA "REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE INFANTIL EN EL BARRIO BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER"** De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo". Igualmente, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: "Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio de San Vicente de Chucuri-Santander. Por lo anterior, jurídicamente se concluye que la cuantía de la presente contratación supera el rango de la menor cuantía es decir 280 salarios mínimos legales mensuales, por lo tanto, se realizara mediante el procedimiento LICITACION PUBLICA.

Plazo estimado del contrato		Para la ejecución del contrato, será de TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa legalización de este y/o hasta agotar el presupuesto.
Valor estimado a contratar y Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición.	**SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($679.786.406)**
Convocatoria a MIPYMES	No APLICA	Para el- presente proceso de selección no APLICA dicha convocatoria en razón a que la cuantía establecida supera los 125.000 US, en virtud de los establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección **LP-SVCH-SPI-388-2026**	
Precalificación	Para el presente proceso NO hay lugar a precalificación.	
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co	
Cronograma del proceso de selección	El establecido en el secop 2	

Dado en San Vicente de Chucuri a los 06/08/2026

DIANA M. CORZO S.

DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
DELEGADA EN CONTRATACION

Elaboro conforme a los documentos suministrados por la secretaria de Planeación e infraestructura

Daniel Mauricio Parra Silva
Asesor Jurídico Externo
Responsable Aspectos Jurídicos